Número 210

Febrero 2024







Edita: CCOO Aragón







LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ARAGÓN 2023

En 2023 se firmaron en Aragón 119 convenios co<mark>lectivos que</mark> estipulan las condiciones laborales de 209.000 pe<mark>rsonas.</mark>



El 92, 94% de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad autónoma aragonesa están cubiertos por un convenio colectivo La negociación colectiva tiene una cobertura importantísima, una de las mayores de Europa. Si a estos sumamos la negociación colectiva en el ámbito público, la cobertura es, prácticamente, total.

La jornada media en los convenios colectivos de empresa aragoneses se sitúa en las 1.700 horas anuales, lo que supondría una jornada semanal por debajo de las 37,5 horas. Pero para CCOO Aragón es preciso hablar no sólo de de duración máxima de jornada de trabajo, sino de su distribución, tanto en su disponibilidad como en la compatibilidad del trabajo con la vida personal y familiar y el desarrollo humano, así con su relación con la salud laboral.

Si tomamos como referencia la inflación interanual el poder adquisitivo de los salarios se incrementó en un 0.36%, a pesar de que el 61,5% de los convenios se habían registrados antes de la firma del V AENC. Así, en los negociados bajo el paraguas del AENC la mejora alcanza el 1,49%.



Población trabajadora en Aragón bajo el paraguas de un convenio colectivo

92,94%

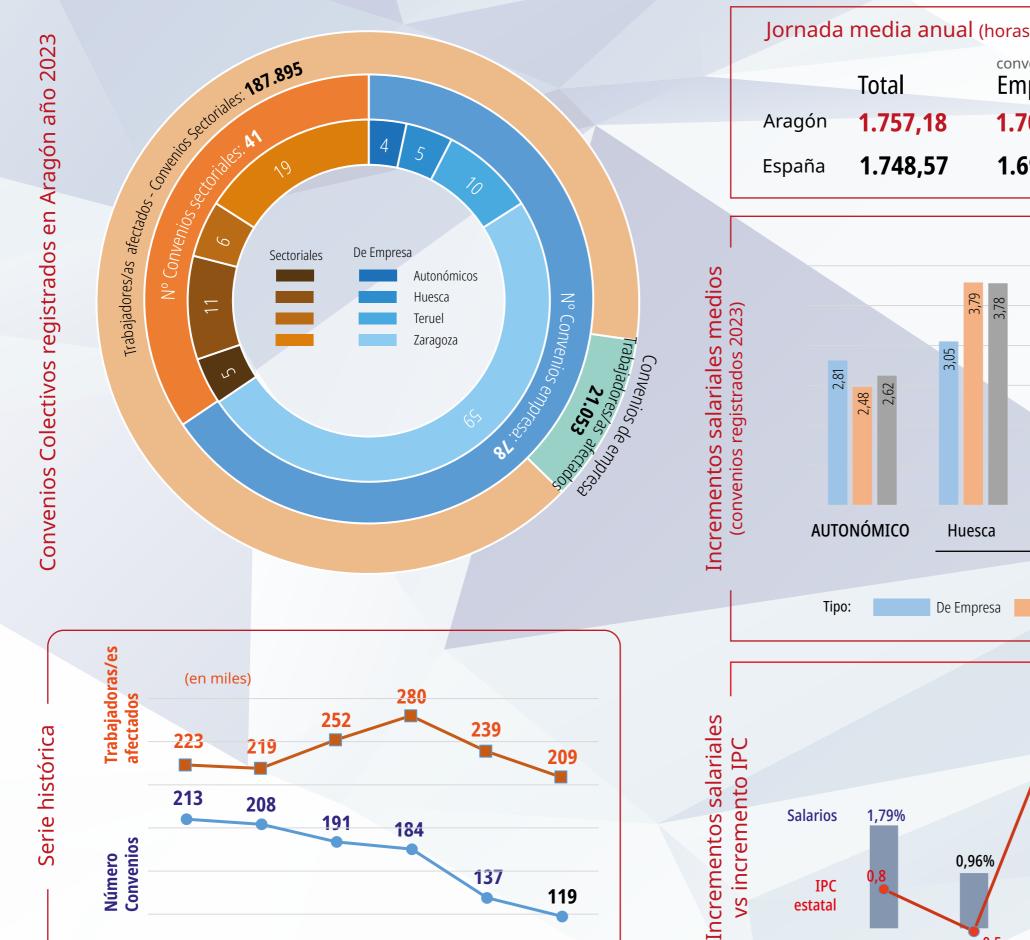




NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ARAGÓN 2023

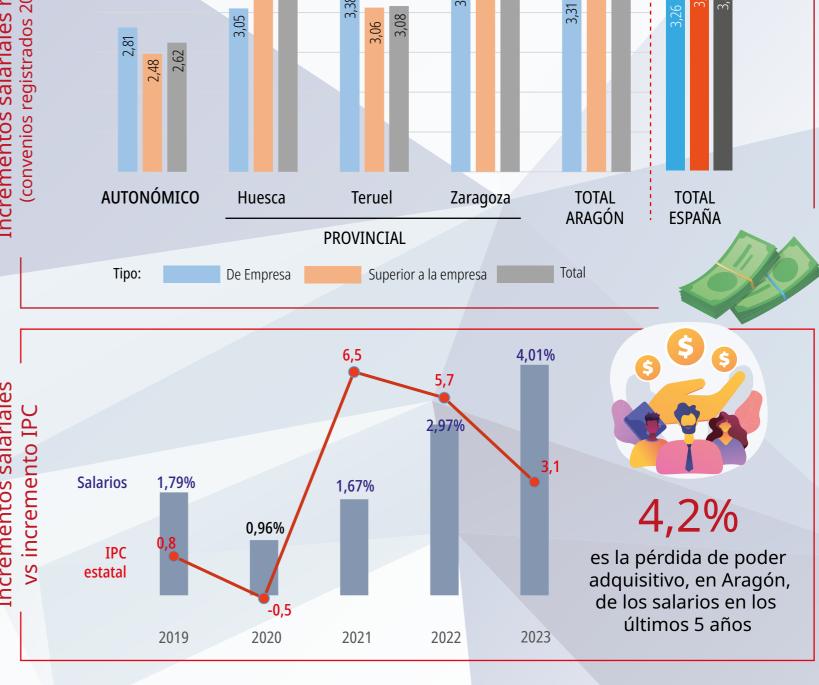


4,09





4,35





LAS FRASES DESTACADAS...

Manuel Pina secretario general CCOO Aragón Pablo Castillo secretario acción sindical



"El AENC ha servido para mejorar la negociación colectiva. Los datos demuestran que ese paraguas ha permitido desbloquear muchos convenios colectivos que tenían dificultades.

Muchos convenios se han firmado con condiciones, de jornada y salariales, directamente con lo recogido en el V AENC".



"Si unimos las negociaciones que tienen que ver con la práctica totalidad de todos los ámbitos sociales, (negociación de convenios colectivos, SMI, empleo público, pensiones y los ámbitos de protección social) nos ha permitido un incremento importante de poder aquisitivo de toda la sociedad y reducir importantes brechas salariales. Principalmente la juventud y las mujeres."

"Si comparamos el dato de las subidas pactadas entre los convenios colectivos negociados antes y después del AENC la mejora pasa del 0,36% en los de antes al 1,49% en los negociados con posterioridad, ya que la media de los incrementos salariales se marcó en un 4,59%, siendo una mejora nominal del 3,82% y del 4,64% en los sectoriales"





"Todas estas mejoras se han llevado a cabo a la vez que crecía el empleo. En los últimos años crecen la tasa de ocupación, de actividad, de empleo... cotizantes de seguridad social, reducciones del paro...

Y esto se ha hecho frente a los 'agoreros" de algunas Fundaciones economicas o incluso de la CEOE".

"En comparación con otras Comunidades Autónomas, Aragón se sitúa en la media superior de los incrementos salariales. Justo por debajo de las cuatro o cinco comunidades autónomas que suelen encabezar el ranking."





"No es cierto que la jornada laboral no se haya reducido en los últimos 40 años. No se ha reducido la jornada 'legal' que sigue siendo 40 horas semanales, equivalente a 1.826 horas anuales. Pero ahora mismo la media acordad en negociación colectiva son 1.748 horas. Y si incluimos a los empleados y empleadas públicos es de 1.642 horas.

Y esto se ha conseguido gracias a la negociación colectiva. Siempre en nuestras plataformas está la reducción de la jornada".



El 15 de febrero se presentó públicamente el Informe "Evolución de los salarios y tasa de cobertura en Aragón".

El titular de la noticia decía: "el AENC marcó una mejora salarial del 4% para hacer frente a una inflación que rondó el 3,1% en Aragón"

Pulsa sobre la imagen para acceder a la información.

Síguenos en nuestras redes sociales











